

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
ARAQUITA-ARAUCA

Al despacho de la señora Jueza el radicado Nro. 810654089001-2.021-00261-00, Ejecutivo por Sumas de Dinero de Minima Cuantia, junto con el escrito impetrado via correo electrónico por la Unidad Administrativa Especial de Gestion de Restitucion de Tierras Despojadas solicitando se remita copia integra del proceso, para que se sirva proveer. Arauquita, marzo 5 de 2.024.

El secretario

SILVIO DURAN GARCIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Arauquita, (Arauca), 13 MAR 2024

Visto el informe rendido por el señor secretario, como lo solicita en su escrito la Unidad Administrativa Especial de Gestion de Restitucion de Tierras Despojadas ubicada en la Calle 11 Nro. 0 – 66-77-72, Barrio la Playa – Cúcuta (N.S.) enviase a traves del correo electrónico: catalina.mendez@urt.gov.co copia integra del proceso ejecutivo por Sumas de Dinero de Minima Cuantia promovido por el señor JOSE GREGORIO ORDUZ ABRIL a traves de apoderado judicial contra JORGE ELIECER ORDUZ LIZARAZO y MARIA OBEIDA SANTOS ROJAS

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Jueza

CARMEN ELENA SUAREZ CONTRERAS

Hoy, 14 MAR 2024 notifico por estado Nro. 013

SILVIO DURAN GARCIA
Secretario

sdg/

Carrera 3 No 3-09. 2° piso. Barrio El Centro
jprmaranquita@cendoj.ramajudicial.gov.co